



JORNADA DE 40 HORAS

Solicitan propuestas a empresarios

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Por unanimidad, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados instruyó a la Comisión del Trabajo y Previsión Social a solicitar a los sindicatos y cámaras empresariales sus propuestas de modificación al proyecto de dictamen de la reforma constitucional para reducir a 40 horas la jornada laboral.

El acuerdo establece que "se solicita a la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la H. Cámara de Diputados que pueda realizar las gestiones correspondientes para recabar de las Centrales Obreras, sindicatos nacionales, de los organismos integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, de la Confederación de Cámaras de Comercio y demás organismos de representación laboral, empresarial y productiva en el país las propuestas de reservas con la finalidad de que se elabore un anteproyecto de reserva que, una vez hecha propia por la Junta de Coordinación Política, pueda presentarse para su tramitación ante el pleno de esta soberanía".

EL DATO**Mayoría**

Al tratarse de una reforma constitucional se requiere de 334 de los 500 votos del pleno de la Cámara de Diputados y de 84 de los 125 senadores actuales.

No se establecieron plazos perentorios para que se pueda contar con las propuestas de modificación; sin embargo, durante los foros realizados y las discusiones previas, quedó claro que los representantes sindicales están de acuerdo en que los trabajadores tengan dos días de descanso obligatorio, en lugar de uno, por lo que la jornada laboral semanal debe pasar de 48 a 40 horas efectivas.



Foto: Héctor López

Actualmente se establecen 48 horas a la semana.